

A C T A No 2. 0 0 1.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia. 1) No 12/96, por la que se establecen los turnos para el usufructo de la Feria Judicial Ordinaria de 1995 para el personal de la Dirección de Administración. 2) No 36/96, por la que se prorroga por razones de servicio, el usufructo de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio/94, ordinaria/94 y julio/95, al agente Alejandro E.González. 3) No 37/96, por la que se concede el usufructo de la Feria Judicial Ordinaria de 1995 al Ayudante de Segunda Claudio Darío Fantín, a partir del 15 de enero hasta el 02 de febrero del año en curso, inclusive. 4) No 38/96, por la que se prorroga por razones de servicio, los días que se le adeudan de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria/94, al Oficial Principal Claudio Ramón Sánchez. 5) No 39/96, por la que se concede a la Directora de Administración, Contadora

María J. Pérez de Argañaráz, el usufructo de la presente FERIA Judicial desde el 24 al 30 del mes de enero del cte. año. 6) No 67/96, por la que se concede a la Oficial Auxiliar Graciela C. de Berenfeld, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de julio de 1995, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de 14 días. 7) No 68/96, por la que se concede a la Oficial Principal Myrian Marcela Benítez la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial Ordinaria de 1994 (28 días) y julio/95 (9 días), a partir del día siguiente de su notificación y por el término de 37 días. 8) No 69/96, por la que se concede a la Escribiente Nélida Beatriz Pezoa, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial Ordinaria de 1994 (21 días) y julio/95 (2 días), a partir del día siguiente de su notificación y por el término de 23 días. 9) No 71/96, por la que se interrumpe por razones de servicio, la licencia compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria de 1995 al agente Eugenio Babiak, los días 19, 20 y 21 del cte. mes; los que deberán ser usufructuados antes del 30 de setiembre del cte. año. 10) No 73/96, por la que se concede a la Escribiente Mayor Nelsi Neri Venturini, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de julio de 1995, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de 14 días. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No 2, Dr.

Cde. ACTA No 2.001.-

Elio R. Aranda s/Comunicación (Nota No 25/96-Adm.-). Visto la nota presentada por el mencionado magistrado, por medio de la cual solicita el temperamento a adoptar respecto al pago de Pesos Treinta (\$ 30.-) que en concepto de gastos operativos para mantener abierta la cuenta corriente para depósitos judiciales, requiere el Banco de la Nación Argentina Sucursal Formosa, ACORDARON: Conforme al Art. 50, inc. b) de la Ley 1.144 y el informe de Dirección de Administración deberá operarse en consecuencia con el Banco de Formosa S.A. TERCERO: Director Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, Directora de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dra. Graciela Barberán de Tortore, Jefe de Taller Faustino Pietkiewicz s/Pedidos de habilitación de "Cajas Chicas" (Notas Nos. 73/96, 63/96 y 76/96-Adm.-). Visto las notas presentadas por los agentes mencionados, por las que solicitan la autorización para el manejo de fondos a través de una caja, al efecto de poder solventar gastos de montos pequeños que demanda el funcionamiento de las dependencias a sus cargos, ACORDARON: Atento al informe de la Dirección de Administración, hacer lugar a lo solicitado. CUARTO: Directora de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Pedido (Nota No 85/96 -Adm.-). Visto la nota presentada al Superior Tribunal de Justicia por la mencionada Directora la cual solicita la fijación de los precios de venta de la "Guía de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Formosa, Año 1996" y del "Boletín

Judicial No 6", sugiriendo los precios de Pesos Cuatro (\$ 4.-) y Pesos Seis (\$ 6.-) respectivamente, ACORDARON: Fijar el precio de la "Guía de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Formosa, Año 1996" en la cantidad de Pesos Cuatro (\$4.-), y del "Boletín Judicial No 6" en la cantidad de Pesos Seis (\$6.-). QUINTO: Juez de Primera Instancia de Menores, Dra. Lidia J.Araya Coria s/Pedido (Nota No 6.934/95 -Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada magistrada en la que solicita al Alto Cuerpo la cobertura del cargo de Delegado de Libertad Vigilada, vacante por ascenso de la Sra. Fátima María del Carmen Gutiérrez, proponiendo en el mismo al Oficial auxiliar Carlos Antonio Palacios, quién actualmente presta servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccional No 1, y considerando que el agente Carlos Antonio Palacios aprobó satisfactoriamente el examen para la cobertura del cargo de Delegado de Libertad Vigilada, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado disponiendo en consecuencia, la designación del agente Carlos Antonio Palacios en el cargo de Oficial Superior de Segunda -Delegado de Libertad Vigilada-, el que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación, y oportunamente facultar a Presidencia para convocar a un aspirante de la lista que se encuentra en vigencia. SEXTO: Ayudante Técnico de Segunda Pío Rolando Argañaráz s/ Pedido (Nota No 77/96 -Adm.-). Visto el pedido realizado por el agente mencionado, ante el hecho de poseer certificado de técnico de Instalación, Mantenimiento y reparación de P.C., de su traslado



Cde. ACTA No 2.001.-

del Taller de Electricidad a la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, ACORDARON: Atento la capacitación realizada por el agente peticionante, disponer su traslado a la Dirección de sistemas del Poder Judicial, dando intervención a la Secretaría de Superintendencia a sus efectos.

SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No 473/96 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Asociación Judicial Formosa a los fines de solicitar al Alto Cuerpo tenga a bien considerar la posibilidad de justificar las tardanzas en las que ha incurrido el personal del Poder Judicial de esta ciudad el día 5 de febrero, motivadas por la inclemencia del tiempo que aconteciera a la hora de ingreso de los agentes a sus labores, ACORDARON: Hacer lugar al pedido realizado por la Asociación Judicial Formosa y dar intervención a la Secretaría de Superintendencia a fin de que se proceda a justificar las tardanzas en que incurrieran los agentes que realizan tareas en esta ciudad capital el día 5 de febrero del cte.año.

OCTAVO: Señor Carlos Eduardo Anido -Radio Fantasia F.M. 100.3- s/Propuesta. Visto la nota presentada por la Emisora -F.M. 100.3 Fantasia-, respecto a una propuesta de la utilización por este poder Judicial de espacios en dicha Emisora, a los efectos de otorgar informaciones, explicaciones, comentarios breves, etc., todos relacionados con la justicia, estableciendo costos mensuales de Pesos Quinientos (\$ 500.-), y/o Pesos Mil (\$1.000.-) según la opción elegida, ACORDARON: Atento a la política de conten-

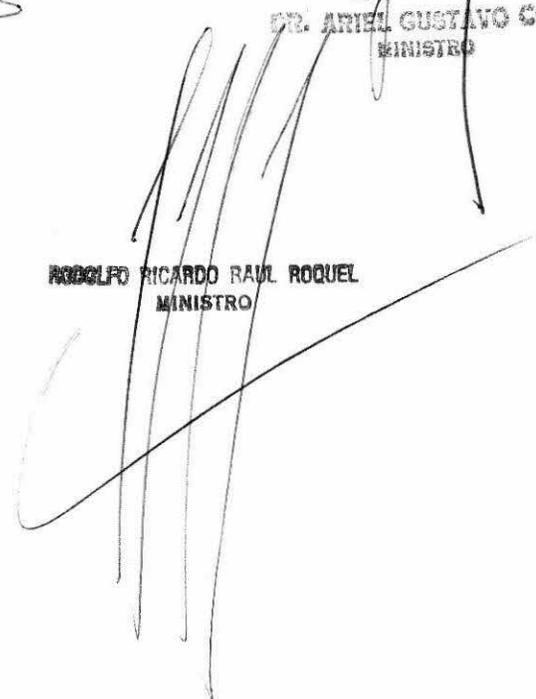
ción de gastos en la que este Poder Judicial no se encuentra exento, lo que le impide hacer uso de la oportunidad que la prestigiosa F.M. pone a su alcance, deviene procedente no realizar el contrato referido, agradeciendo desde ya la deferencia que dicha emisora ha demostrado con este Poder Judicial. NOVENO: Informe de la Presidencia sobre licencias concedidas durante el mes de diciembre del año 1995 (conforme Acta No 1812, punto 14o). En este estado el señor Presidente informa que, de conformidad a las facultades conferidas por Acuerdo No 1812, punto 14o, ha concedido durante el mes de diciembre del año 1995 las siguientes licencias: Por Art. 11o: A la Oficial Mayor Olga Viveros de Morinigo; Por Art. 20o: -1ra.Parte-: A la Oficial Superior de Segunda María Fátima Gutiérrez, a la Oficial Superior de Segunda Sara Mareco de Dos Santos, a la Auxiliar de Segunda Graciela del Carmen Ríos de Britez, a la Oficial Superior de Segunda María Jacqueline Masat de Loza, a la Auxiliar de Segunda Norma Florentina Samaniego de Kirsch, a la Oficial Auxiliar Nancy Céspedes de Guzmán; -2da.Parte-: A la Oficial Superior de Segunda Cristina Zieseniss; Art. 22o: Al señor Juez de Paz de Menor Cuantía Dn. Néstor A. Aguirre, al Ayudante de Segunda Juan Carlos Sotelo, a la Oficial Auxiliar Nelly Moreno, al Oficial Auxiliar Jorge Torcuato Insausti, al Oficial Florencio Guanes; Art. 23o: A la Oficial Mayor Ofelia Dentone de Alvarez, a la Auxiliar de Segunda Irene Jara, a la Sra. Juez de Primera Instancia Dra. Angela Carmen Doldán Bernaquet de Ocampo, al Auxiliar Lucio Ernesto Insfrán, a la

Cde. ACTA No 2.001.-

Señora Secretaria Dra. Dora Isabel Díaz, a la Oficial Mayor Hilda Ronco, al Oficial Superior Técnico Faustino Pietkiewicz; Art. 28o: Al Auxiliar de Primera Julio Bertagnini a la Auxiliar de Segunda Deolinda Rojas; Ferías: julio/91: Al Auxiliar Principal Técnico Jorge William Mansilla, julio/95: A la Escribiente Mayor Rosa Pinto, a la Jefe de Departamento María Zayas de Pistoia; julio/94 y 95: A la Auxiliar Técnico Olga Luisa Zapata; julio/93 y 95: A la Oficial Principal María del Carmen Villarreal de Renzulli; Ordinaria/94: A la Secretaria Dra. Graciela Beatriz Blazek, a la Escribiente Mayor Rosa Pinto, a la Oficial Auxiliar Constantina Blanas de Kontos y a la Sra. Juez de Cámara Dra. Elsa Cabrera de Dri, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


ROGELIO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO